

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **RUTH MARY HERNANDEZ VALDES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.30.777.797**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **RUTH MARY HERNANDEZ VALDES**, cédula de ciudadanía **No. 30.777.797**, posee un acumulado por valor de \$47.956.363.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 17/01/1996 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
RUTH MARY HERNANDEZ VALDES	17/01/1996	\$2.001.889.00	\$47.956.363.00	\$41.889.711.00	\$6.066.652.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de **SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$6.066.652.00)**, y acreditar en la Cuenta individual de **RUTH MARY HERNANDEZ VALDES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No.30.777.797**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

21 OCT 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Amira Rosa González Gómez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U. 

Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1